

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento.
(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Hacienda.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 1021.—Excmo. Sr.—Aplazado por Real orden de esta fecha, hasta el 15 de Diciembre próximo, el primer sorteo de amortización de las obligaciones hipotecarias de este Tesoro serie B. y dispuesto que dicho acto se verifique conjuntamente con el segundo sorteo, amortizándose entonces el número de títulos que exija el de obligaciones en circulación y á fin de que por este Ministerio se conozca con la debida oportunidad el número y numeración de las que han de entrar en suerte; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver: 1.º Que se confirme á V. E. el telegrama de esta fecha por el que se dispone que las carpetas provisionales que se van entregando á los que liberen sus obligaciones, tanto por créditos como á metálico, sean de numeración rigurosamente correlativa de menor á mayor, en cada una de las tres clases de á 10 de á 5 y de una obligación: 2.º Que se anuncie en la *Gaceta* de esta Capital que en 15 de Diciembre tendrán lugar los dos sorteos 1.º y 2.º de amortización, de la serie B, en un solo acto, y en dicho sorteo se comprenderán las carpetas de las obligaciones completamente liberadas hasta el 30 de Noviembre próximo y 3.º Que por esa Intendencia general de Hacienda se telegrafe á este Ministerio en 1.º de Diciembre del corriente año, la numeración de las carpetas entregadas por obligaciones liberadas de cada clase detallándolo en esta forma.

Número 1 al . . . de una obligación
id. 10.001 al . . . de cinco obligaciones
id. 70.001 al . . . de diez obligaciones

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 18 de Septiembre de 1897.

—Tomás Castellano—Sr. Gobernador general de Filipinas.
Manila, 27 de Octubre de 1897.—Cúmplase

publíquese y pase á la Intendencia general de Hacienda para los efectos correspondientes.

P. DE RIVERA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 1022.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Sr. Director general de Hacienda, de este Ministerio lo que sigue.—**Ilmo. Sr.—**Prorrogada en Filipinas hasta el 30 del corriente, la suscripción á las obligaciones hipotecarias de aquel Tesoro, serie B. y no adjudicándose las que correspondan á cada suscriptor hasta 31 de Octubre próximo, es indispensable el aplazamiento del primer sorteo de amortización de dichos valores, que, según el artículo 2.º del Real decreto de 28 de Junio último, debía verificarse el día 5 del mencionado mes de Octubre; En su vista, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que el segundo sorteo de amortización de la serie B. corresponde celebrarlo el día 15 de Diciembre próximo, se ha servido resolver que en dicha última fecha se verifiquen los sorteos 1.º y 2.º de amortización de títulos de la expresada serie B, en la proporción que exija el número de obligaciones que se hallen en circulación, á fin de que con el aplazamiento forzoso del primer sorteo, no se lesione el derecho de los tenedores de estos valores y que en dicho acto se comprendan las carpetas de las obligaciones completamente liberadas hasta 30 de Noviembre del corriente año, con objeto de que con la debida oportunidad pueda fijarse el número de títulos que han de recogerse.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 18 de Septiembre de 1897.—Tomás Castellano.—Sr. Gobernador general de Filipinas.

Manila, 27 de Octubre de 1897.—Cúmplase públicamente y pase á la Intendencia general de Hacienda, para los efectos correspondientes.

P. DE RIVERA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 1023.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo á los Delegados en esta Corte del Banco Hispano-Colonial lo que sigue:—

•Excmos. Sres.—Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del Real Decreto de 28 de Junio del corriente año, el día 20 de Octubre próximo, debe verificarse el 1.º sorteo de amortización de las Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie A. En su vista, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer: 1.º Que en dicho acto se amorticen trescientas Obligaciones, que es el número que en centenas completas corresponde conforme á la tabla de amortización á los 200.000 títulos que se han puesto en circulación 2.º Que el sorteo se verifique por el Banco Hispano Colonial, en acto público y ante Notario incluyendo en un globo 2.000 bolas números 1 al 2.000 y extrayéndose tres que determinarán las 300 Obligaciones que han de quedar amortizadas.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Septiembre de 1897.—Tomás Castellano.—Sr. Gobernador general de Filipinas.

Manila, 27 de Octubre de 1897.—Cúmplase públicamente y pase á la Intendencia general de Hacienda para los efectos correspondientes.

P. DE RIVERA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 1008.—Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Estado se dice á este Departamento con fecha 4 del corriente mes, lo que sigue:—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Mr. Friedrick Kruger, Cónsul de Alemania en Manila el Excequatur correspondiente. Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar y con inclusión del Excequatur de referencia traslado á V. E. para los efectos que correspondan.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 21 de Septiembre de 1897.—El Subsecretario.—P. S.—Sr. don Vila Vendrell.—Sr. Gobernador general de Filipinas.

Manila, 27 de Octubre de 1897.—Cúmplase y espídanse al efecto las órdenes oportunas.

P. DE RIVERA.

Relación de los suscritores á la emisión de 100.000 Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie B. correspondientes á la provincia de Pampanga y Bulacan, con expresión del número de Obligaciones suscritas, forma de pago y numeración de las carpetas provisionales que les han sido adjudicadas por Decreto del Gobierno General de esta fecha.

Nombre del suscriptor	Obligaciones suscritas	Forma de pago	Numeración de las carpetas adjudicadas
1 D.a Maria F, de Cánovas.	10	Al contado	59396 al 59405
2 » Maria C. y Fonseca	1	id.	2469
3 D. Cornelio Baptista	1	id.	2470
4 » Francisco Joven	2	A plazos	2228 y 2229

5 D. Salvador de Coya	2	Al contado	2471 y 2472
6 » Alejandro de Lara	1	A plazos	2230
7 » José Sotero Tambungui	2	id.	2231 y 2232
8 » Domingo Panlilio	2	Al contado	2473 y 2474
9 » Gabino Panopio	1	A plazos	2233
10 » Vicente Gil	1	Al contado	2475
11 » Manuel Toledo	1	id.	2476
12 » Roberto Toledo	2	id.	2477 y 2478
13 » Avelardo Toledo	1	id.	2479
14 » Carlos Toledo	1	id.	2480
15 » Rafael Gil	3	id.	2481 al 2483
16 » Francisco S. Garcia	1	A plazos	2234
17 » Pablo de Palma	1	id.	2235
18 » Isidoro de los Santos	3	Al contado	2484 al 2486
19 D.a Sabina Joven	4	A plazos	2236 á 2239

20	D. Ceferno Joven	2	A plazos	2240 y 2241	102	D. Emiliano Lampa	1	A plazos	2319
21	» Epifanio Huyendo	1	id.	2242	103	» Gregorio Macapinlac	1	id.	2320
22	» Salud Huyendo Leon.	1	id.	2243	104	» Saturnino Henson	3	Al contado	2508 al 2510
23	» Ramón Armada	2	id.	2244 y 2245	105	» Antonio Consunji	1	A plazos	2321
24	» Vicente Toledo	1	Al contado	2487	106	» Cristino Singjian	1	id.	2322
25	» José Jeced Temprado	2	id.	2488 y 2489	107	» Luis Hernandez	1	id.	2323
26	» Estanislao de los Santos	1	A plazos	2246	108	» Eugenio Blanco	1	id.	2324
27	» Mariano T. Ramintuan.	1	Al contado	2490	109	» Leonardo Lilies	1	id.	2325
28	» Rafael Carreon	2	A plazos	2247 y 2248	110	» Mariano Cabigtin	1	id.	2326
29	» Joaquin Cordero	1	id.	2249	111	» Leano A. Santos	2	id.	2327 y 2328
30	» Domingo Galang	1	id.	2250	112	» Alejandro Pio Vicencio.	1	id.	2329
31	» Felino Tison	1	Al contado	2491	113	» Anacleto de Jesus	1	id.	2330
32	» Felino Tison	1	id.	2492	114	» Pantaleon Vitug	1	id.	2331
33	» R. man Valdes Angeles.	1	id.	2493	115	» Lesandro Ibarra	1	id.	2332
34	» Catalino Henson	1	A plazos	2251	116	» Rufino Beltran	1	id.	2333
35	» I defonso R. y Apostol.	2	id.	2252 y 2253	117	» Juan Yabut	1	id.	2334
36	» Paulino Gueco	1	Al contado	2494	118	» Gregorio Teoleco	1	id.	2335
37	» Ladislao Dayait	1	A plazos	2254	119	» Felipe Miranda	1	id.	2336
38	» Buenaventura Parás	1	id.	2255	120	» Sebastian S. Palomares.	1	Al contado	2511
39	» Manuel Gueco	1	Al contado	2495	121	» Mariano Leon y Santos.	1	A plazos	2337
40	» Tomás Tison	1	A plazos	2256	122	» Luis Espiritu	1	id.	2338
41	» Pablo Luciano	1	id.	2257	123	» Cosme Garcia	1	id.	2339
42	» Luis Gomez	1	id.	2258	124	» Eleuterio Pascual	1	id.	2340
43	» Valentin Dayrit	1	id.	2259	125	» Juan M. Cruz	1	id.	2341
44	» Ecequiel Pinto	1	id.	2260	126	» Domingo Carlos	1	id.	2342
45	D.a Luisa de Ocampo	1	id.	2261	127	» Manuel Rodriguez	1	id.	2343
46	D. José Leon y Santos	1	Al contado	2496	128	D.a Isabel Mercado	1	id.	2344
47	D.a Lucia Lingjuco	1	id.	2497	129	D. Juan Sahagun Reyes.	1	id.	2345
48	D. Policarpo Castor	2	A plazos	2262 y 2263	130	» Benito Garcia	1	id.	2346
49	» Pablo Pangniban	1	Al contado	2498	131	» Gregorio N. del Val	1	id.	2347
50	D.a Eulogia Flores	1	id.	2499	132	» Lucas de Ocampo	1	id.	2348
51	D. Tomas Cárdenas Reyes.	2	id.	2500 y 2501	133	» Celso Dayrit	3	id.	2349 á 2351
52	» Emiliano Evangelista	1	id.	2502	134	» Juan Sengson	1	id.	2352
53	» Santiago Saugeo	1	id.	2503	135	D.a Trinidad G. David	1	id.	2353
54	» Buenaventura Genuino.	1	id.	2504	136	» Pilar Gutierrez y David.	1	id.	2354
55	» Pedro Parás	2	A plazos	2264 y 2265	137	D. Macario de los Santos	1	id.	2355
56	» José Infante	10	Al contado	59406 al 59415	138	» José Tuason	1	Al contado	2512
57	» Ecequiel Valdés	1	A plazos	2266	139	» Antonio L. del Tatico.	1	id.	2513
58	» Vicente Valdés	1	id.	2267	140	» Mateo Alcalá	1	id.	2514
59	» José Toledo	1	Al contado	2505	141	» Rafael Gaset y Ros	2	id.	2515 y 2516
60	» Pedro A. Espiritu	2	A plazos	2268 y 2269	142	» Antonio T. Almagro.	1	A plazos	2356
61	» Francisca Pascual	1	id.	2270	143	» José Leoncio de Leon.	6	id.	2357 y 59391 á 59395
62	» Casimiro Medina	1	id.	2271	144	» Lázaro Velasco	1	id.	2358
63	» Paulino Dalusung	1	id.	2272	145	D.a Matea Rodriguez	3	Al contado	2517 al 2519
64	» Cayetano Arnedo Cruz.	1	id.	2273	146	D. Manuel Escler	4	id.	2520 al 2523
65	» Casimiro Inmul	1	id.	2274	147	» Isaias A. Santo	1	A plazos	2359
66	» Cayetano Dalusung	1	id.	2275	148	» Juan M. Cabigtin	1	id.	2360
67	» Juliana Turla	1	id.	2276	149	D.a Martina Cabigtin	1	id.	2361
68	» Maria M. R. Infante	1	Al contado	2506	150	D. Alejandro Samia	1	id.	2362
69	» Joaquin Gonzalez	5	id.	59416 al 59420	151	» Pedro Teopaco	1	Al contado	2524
70	» Francisco Dumaua	1	A plazos	2277	152	» Diego Limson	2	A plazos	2363 y 2364
71	» Fulgencio Matias	1	id.	2278	153	» Aguedo Baluyut	1	id.	2365
72	» Antonio P. Fausto	1	id.	2279	154	» Faustino Limson	1	id.	2366
73	» Santiago Disson	1	id.	2280	155	» Maximiano Songeo	1	id.	2367
74	» Antonio Disson	1	id.	2281	156	» Teodoro de Mesa	1	id.	2368
75	» Rómulo Mercado	5	id.	59386 al 59390	157	» Luciano Lingson	1	id.	2369
76	» Segundo Mercado	3	id.	2282 al 2284	158	» Paulino Sungco	1	id.	2370
77	D.a Bibiana Mercado	1	id.	2285	159	» Andrés Valenzuela	1	id.	2371
78	D. Macario Baltasar	1	id.	2286	160	» Nicolás Cuqueco	1	id.	2372
79	» Rodolfo Vitug	1	id.	2287	161	» Mariano Limson	1	id.	2373
80	» Julian Vitug	1	id.	2288	162	» Leoncio Bacani	1	id.	2374
81	» Diego Baria	1	id.	2289	163	» Regino Morales	1	id.	2375
82	» Paulino Montemayor	1	id.	2290	164	Tribunal Mpal. de Angeles.	12	Al contado	2525 y 2526 59421 al 59422
83	» Felix de los Santos	1	id.	2291	165	» Id id. de S Fernando.	5	id.	59431 al 59435
84	» Simeon Marañon	1	id.	2292	166	D. Segundo Angeles	1	A plazos	2376
85	» Apolonio Ramos	2	id.	2293 y 2294	167	» Brigido Vitug	1	id.	2377
86	» Florencio Ramos	1	id.	2295	168	» Dimas Danan	1	id.	2378
87	» Cecilio Lacsamano	3	id.	2296 á 2298	169	D.a Rosenda de los Santos.	2	id.	2379 y 2380
88	» Primo Hison	1	id.	2299	170	D. Sixto David	2	id.	2381 y 2382
89	» Benedicto Lumpin	1	id.	2300	171	» Crispin Sandico	1	id.	2383
90	» Mateo Ayason	1	id.	2301	172	» Esteban Lazatin.	2	id.	2384 y 2385
91	» Mariano V. Henson	4	id.	2302 á 2305	173	» Simon Vergara	2	id.	2386 y 2387
92	» Florentino Pamintuan.	4	id.	2306 á 2309	174	» Rafael de Leon	2	id.	2388 y 2389
93	» Juan Nepomuceno	2	id.	2310 y 2311	175	» Antonio Panlilio	1	id.	2390
94	» Teopisto Ganson	1	id.	2312	176	» Pedro Paras 1.º	1	id.	2391
95	» Simplicio Mendiola	1	id.	2313	177	» Fabian Paras	1	id.	2392
96	» Laureano Suarez	1	id.	2314	178	» Sixto Timbul	1	id.	2393
97	» Leando Panlilio	1	id.	2315	179	» Troadio Hipólito	1	id.	2394
98	» Francisco Paras	1	id.	2316	180	» Juan Gonzalez	1	id.	2395
99	» Esteban Gomez	1	id.	2317	181	» Quirino Lorenzo	1	id.	2396
100	» Marcelo Mesina	1	id.	2318	182	» Anastasio Suarez	1	id.	2397
101	» Maria Rodriguez	1	Al contado	2507	183	» Albino Ladia	1	id.	2398

84	D. Fabian Palilio	I	A plazos	2399
85	» Feliciano Ordoñez	I	id.	2400
86	» Julian Disson	I	id.	2401
87	» Juan C. Paulilio	I	id.	2402
88	» Amadeo Vergara	I	id.	2403
89	» Patricio Linang	I	id.	2404
90	» Catalino Mercado	I	id.	2405
91	» Nicolás Paulilio	I	id.	2406
92	D.ª Maria Cunyugan	I	id.	2407
93	» Anastasia Lison	I	id.	2408
94	D. Juan Pina	I	id.	2409
95	» Román Cunyugan	I	id.	2410
96	» Cándido Rivera	I	id.	2411
97	» Dalmacio David	I	id.	2412
98	» Espiridión F. y Sacap.	I	id.	2413
99	» Paulino Fajardo	I	id.	2414
100	» Ignacio Mallary	I	id.	2415
101	» Hermenegildo Tanquilut.	I	id.	2416
102	» Juan Naval	I	id.	2417
103	» Engenio Eusebio	I	id.	2418
104	D.ª Raymunda Soriano	I	id.	2419
105	D. Sixto del Rosario	I	id.	2420
106	» Agapito Sabino	I	id.	2421
107	» Clemente A. Santos	I	id.	2422
108	» Valentin Nolasco	I	id.	2423
109	» Juan Benson	I	id.	2424
110	» Luciano Bitug	I	id.	2425
111	» Sotero Bustus	I	id.	2426
112	» Tomás Pacia	I	id.	2427
113	» Pedro Reyes	I	id.	2428
114	» Vicente Casa	I	id.	2429
115	» Juan de la Cruz	I	id.	2430
116	» Mariano Sabado	I	id.	2431
117	» Agapito Musny	I	id.	2432
118	» Segundo Mallary	I	id.	2433
119	» José Fernandez	I	id.	2434
120	» Evaristo Manjila	4	id.	2435 á 2438
121	» Benito Baltasar	I	id.	2439
122	» Juan Arce Gutierrez	7	Al contado	2527 y 2528 y 59436 á 59440
123	» Pablo I. de la Cruz	I	A plazos	2440
124	D.ª Felipa Ibañez	I	Al contado	2529
125	D. Bonifacio Rivera	I	A plazos	2441
126	» Ramón Henson	I	Al contado	2530
127	» Mariano Alimurung	I	A plazos	2442
128	» Andrés Puig	2	Al contado	2531 y 2532
129	» Rufino Flores	I	A plazos	2443
130	» Tomás García	I	id.	2444
131	» José de Castro	I	id.	2445
132	D.ª Dolores Coronel	2	id.	2446 y 2447
133	D. Esteban N. Palma	I	id.	2448
134	» Anacleto Hisson	2	id.	2449 y 2450
135	» Daniel Quiambao	I	id.	2451
136	» Proceso Cano	I	id.	2452
137	» Galiano V. Angeles	I	id.	2453
138	» Tranquilino Arroyo	I	id.	2454
139	» Mateo Samson	I	id.	2455
140	» Gregorio Evangelista.	I	id.	2456
141	D.ª Silvina Salas	I	id.	2457
142	D. Dionisio Pelayo	I	id.	2458
143	» Zacarias Cardenas	I	id.	2459
144	» Segundo Aguilar	I	id.	2460
145	» Mariano G. Custodio	I	id.	2461
146	» Crisanto A. Santo	I	id.	2462
147	» Pablo Torres	I	id.	2463
148	» Maximo Tallante	I	id.	2464
149	» Pedro U. Sionson	I	id.	2465
150	» Teodoro Limpico	I	id.	2466
151	» José Cánovas Vallejo	2	id.	2467 y 2468
Total.				360

Aprobado por S. E. Manila 28 de Octubre 1897.—El Intendente General de Hacienda, J. Gutierrez de la Vega.

BULACAN

1	D. Eduardo Díaz	5	Al contado	59241 á 59245
2	» Jacinto Icasiano	6	id.	2112 y 59146 á 59150
3	» José Gavino	1	A plazos	2145
4	La Junta provincial	66	Al contado	2113 y 59251 á 59315
5	D. Benito Guevara	1	A plazos	2146
6	D.ª Teresa Val	1	id.	2147
7	» Magdalena López	1	id.	2148

8	D. Anselmo Tengco Villana.	4	Al contado	2114 al 2117
9	R. C. Párroco ajn. de la visita de Bagumbayan	1	A plazos	2149
10	R. C. Párroco ajn. del barrio de Santa Inés	1	id.	2150
11	Capitán municipal de Polo ajn. del pueblo	3	Al contado	2118 al 2120
12	D. Pascual Catindig	1	A plazos	2151
13	» Pablo de Jesús	1	id.	2152
14	D.ª A. Vina Anchut	1	Al contado	2121
15	D. Nemesio Delfia	1	id.	2122
16	» Melecio Rojas	2	id.	2123 y 2124
17	» Pastor Villarica	1	id.	2125
18	» Cresencio Villacorta	1	A plazos	2153
19	» Esteban Daez	2	id.	2154 y 2155
20	D.ª Victoria Villaranda	3	id.	2156 á 2158
21	D. Basilio Cena	1	id.	2159
22	» Mariano A. carás	1	id.	2160
23	» Cipriano Francia	1	id.	2161
24	» Felipe Francia	1	id.	2162
25	» Pedro Francia	1	id.	2163
26	D.ª Luciana Termolo	1	id.	2164
27	E. Municipio de Bocaue	4	Al contado	2126 á 2129
28	D. Antonio Chiong	1	A plazos	2165
29	» Graciano Reyes	1	id.	2166
30	» Tomás Reyes	1	id.	2167
31	» José Tiongson	1	id.	2168
32	» Felix Bautista	1	id.	2169
33	» Anastacio Dionisio	1	id.	2170
34	» José Reyes	1	id.	2171
35	» Hermógenes Tantoco	1	id.	2172
36	» Casimiro Bundaya	1	id.	2173
37	» Teodoro Dimagiba	1	id.	2174
38	D.ª Andrea Villariño	1	id.	2175
39	» Justa Santiago	1	id.	2176
40	» Idelfonsa Estrella	1	id.	2177
41	» Ana Tiongson	1	id.	2178
42	» Miguela Estrella	1	id.	2179
43	» Livereta Reyes	1	id.	2180
44	E. Municipio de Malolos	1	id.	2181
45	D. Antonio Velasquez 1.º	1	id.	2182
46	» Juan Galang y Pineda	1	id.	2183
47	» Leoncio Tam-sim-sim	1	id.	2184
48	» Ambrosio Marasigan	1	Al contado	2130
	» El mismo	1	A plazos	2185
49	» Rosendo Sarmiento	1	id.	2186
50	» Vicente G. Santos	1	id.	2187
51	» Anasio Domingo	1	id.	2188
52	» Mariano Bernardo	1	id.	2189
53	» Andrés Sison	1	id.	2190
54	D.ª Crispina Catalang	1	id.	2191
55	» María de Silva	1	id.	2192
56	» Luciano García	1	id.	2193
57	D.ª Dolores Wals y Mesa.	1	Al contado	2131
58	» Dalmacio Glefa Santiago y compañeros	5	A plazos	59371 al 59375
59	Barrio de Sta. Ana	1	id.	2194
60	Barrio de S. José	1	id.	2195
61	Barrio de Bambang	1	id.	2196
62	D. Máximo Joaquín y compañeros	1	id.	2197
63	» Andrés C. Cruz y compañeros	1	id.	2198
64	» Laureano M. Ildro y compañeros	1	id.	2199
65	» Higinio González	1	id.	2200
66	» Miguel de Llanan	43	Al contado	2132 á 2134 y 59316 á 59355
67	Pueblo de Quiogua	6	id.	2135 y 59356 á 59360
68	Pueblo de Baitug	7	id.	2136 y 2137 y 59361 á 59365
69	Municipio de Angat	1	A plazos	2201
70	D. Antonio Cutaco	1	id.	2201
71	» Pedro Balaong	1	id.	2203
72	» Antonio Valencia	1	id.	2204
73	» Gregorio López	1	id.	2205
74	» Antonio Marasigan ajn. del pueblo	1	id.	2206
75	D.ª Fermina Leonardo	1	id.	2207
76	D. Pedro Oriástomo	1	id.	2208
77	D.ª Juana Chico	1	id.	2209
78	D. Graciano Reyes	1	id.	2210
79	» Florentino Santos	1	id.	2211
80	» Román Torres	1	id.	2212
81	» Marcos López	1	id.	2213
82	» Francisco Bernardo	1	id.	2214
83	» Crispino Reyes	1	id.	2215
84	» Proceso Reyes	1	id.	2216
85	» José Inigues	1	id.	2217
86	» Severino Buenasada Cruz	2	id.	2218 y 2219

87	D. José López Delgado	1	A plazos	2220
88	> Santiago Trillana	1	Al contado	2138
89	> Miguel Santos	1	id.	2139
90	> Juan Flores	1	id.	2140
91	> Domingo Toma Cruz	1	id.	2141
92	> Juan Valentín Tanjuco	1	id.	2142
93	> Andrés Crisóstomo	1	id.	2143
94	> Benigno Toma Cruz	1	id.	2144
95	> Melecio Rojas y Pascual	1	A plazos	2221
96	> Manuel Gschalian y Castro	5	Al contado	59366 á 59370

97	Pueblo de Norzagaray	4	A plazos	2222 á 2225
98	Barrio de Matungao	1	id.	2226
99	D. Catalino Velarde	1	id.	2227
100	C. Municipal de S. Miguel	10	id.	59376 al 59385
Total.		261		

Aprobado por S. E.—Manila, 28 de Octubre de 1897.—El Intendente general de Hacienda, J. Gutierrez de la Vega.

Secretaría

Sección de asuntos generales

Baltazar Chorrques Pan, español.—peninsular natural de Alcira soldado que ha pertenecido á este Ejército se servirá presentarse en el Registro de esta Secretaría, en horas hábiles de oficina para enterarle de un asunto que le interesa. Manila, 2 de Noviembre de 1897.—Antonio de Santisteban.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el 3 de Noviembre de 1897.

Parada:—Los Cuerpos de la guarnición; Presidencia y cárcel Artillería de Plaza.—**Jefe de día:** el Teniente Coronel de Cazadores núm. 10, D. Higinio Ros de Sousa.—**Imaginería:** otro de Artillería de Plaza, D. Juan Golcubardas Feliú.—**Jefe para el reconocimiento de provisiones:** el Comandante del Regimiento núm. 72, D. Juan José Gutiérrez.—**Hospital y provisiones:** Artillería de Plaza 5.º Capitán.—**Vigilancia de á pie:** Artillería de Plaza 11, Teniente.—**Vigilancia de clases:** El mismo Cuerpo.—**Música en la Luneta:** Regimiento núm. 70.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA

El que se considere con derecho á un bulto que venia como equipaje con guía núm. 3 procedente del vapor «Zifiro» en su viaje de 4 del actual, puede acudir á esta Aduana dentro del plazo de 15 dias en horas hábiles de oficina á presentar la reclamación consiguiente.
Manila, 26 de Octubre de 1897.—Perez del Pulgar.

El Comandante del Regimiento de Línea Bisaya núm. 72, encargado del despacho del mismo.

Hace saber: Que teniendo que adquirir el Regimiento mil trajes de rayadillo, se convoca á una pública licitación á las 9 de la mañana del día 10 de Noviembre próximo, el objeto de contratar dichas prendas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del mismo, sitas en el Cuartel del Fortin.

Para tomar parte en dicha licitación, los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa al pie de este anuncio, acompañando como garantía el correspondiente documento que acredite su aptitud legal para contratar.
Manila, 31 de Octubre de 1897.—El Comandante encargado del Despacho, Juan Crespo.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T. vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar las prendas que se expresan en el anterior anuncio, se comprometo á hacer dicho contrato con la rebaja de un por ciento sobre su total importe.
Fecha y firma del proponente.

Edictos

En providencia dictada en esta fecha por el Señor Juez de 1.ª instancia de este partido judicial de Nueva Ecija en la causa núm. 95 del 96 contra Dionisio Muncal por robo se convoca á los ofendidos ausentes Macario Aesforna é Irene Samson vecinos de Santor de esa provincia para que por el término de 8 dias á contar desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezcan en este juzgado á declarar en dicha causa apercibidos que de no hacerlo les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.
San Isidro 27 de Octubre de 1897.—Antonio Junca-dilla —V.º B.º, Becerra.

Don José M.ª Gutierrez Répide Juez de 1.ª instancia en propiedad de la provincia de Tárlac.

Por el presente cito llamo y emplazo al ofendido ausente Luis de Castro Olivarez para que por el término de 9 dias contados desde la inserción del presente en la Gaceta oficial de Manila comparezca en este juzgado á oír Real auto recaído en esta causa apercibido que de no hacerlo se le pararán los perjuicios consiguientes.
Dado en el Juzgado de Tárlac, 27 de Octubre de 1897.—José M.ª Gutierrez.—Por mandado de su Sría., Paulino B. Baltazar.

Don Florentino Sacristan y Pascual, Juez de 1.ª instancia de la provincia de Mindoro.

Por la presente cito llamo y emplazo á la procesada ausente Felipa Torres natural de la Capital de Batangas y vecina que ha sido de Pola de esta provincia casada teledora y á veces ejercía la profesión de partera para que por el término de 30 dias contados desde el de la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca en este juzgado á defenderse de los cargos que contra la misma resultan de la causa núm. 47 que instruyo por imprudencia temeraria bajo apercibimiento de que en otro caso le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.
Al propio exorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares se sirvan disponer lo conveniente para la aprehención de dicha procesada.
Dado en Calapan á 20 de Octubre de 1897.—Florentino Sacristan.—Por mandado de su Sría., Juan Liabres.

Don Agustín Muñoz y Trujeda, Doctor por premio extraordinario, en Derecho y Juez de 1.ª instancia de Dumaguete Costa Oriental de Isla de Negros.

Por el presente cito llamo y emplazo á los procesados ausentes monteses Liberato Eleno Tiburcio y Dámaso el primero de 27 años de edad de estatura alta cuerpo regular cara larga color moreno pelo cejas y ojos negros nariz chata boca regular el segundo de 24 años de edad de estatura regular cuerpo delgado cara larga color moreno pelo cejas y ojos negros nariz chata boca regular barbilampño el tercero de 30 años de edad de estatura baja cuerpo delgado cara redonda color negro pelo cejas y ojos negros nariz chata boca regular barbilampño y el cuarto de 20 años de edad de estatura baja cuerpo delgado nariz chata boca regular color moreno y barbilampño todos naturales y vecinos de los montes de Tayacan de este partido, para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila se presenten en este juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á contestar los cargos que les resultan en la causa núm. 11 del corriente año que contra los mismos y otro se sigue sobre homicidio pues de hacerlo así, se les oirá y administrará justicia ó de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.
Dado en Dumaguete á 1.º de Octubre de 1897.—A. Muñoz Trujeda.—Ante mí José G. de la Peña.

Don Luis Huerta y Urruita, Gobernador P. M. de Joló y Juez de 1.ª instancia del mismo, que actúa con testigos acompañados.

Por el presente tercer edicto, cito y emplazo á los que se consideran con derecho á la sucesión intestada del finado Tomás Buelve, natural de Argao, provincia de Cebú, para que en el término de

30 dias contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila se presenten en este juzgado á usar de su derecho, apercibidos que de no hacerlo se declarará vacante la herencia forme dispone el art. 981 de la Ley de Enjuicio civil.

Dado en la Isla de Joló á 14 de Octubre de 1897.—Luis Huerta.—Por mandado de su Sría., N. V. Manauis, Eugenio Gmenez.

Por providencia de 19 de Julio del presente del Juez de 1.ª instancia y en virtud de lo acordado por Don Simplicio del Rosario Registrador de la propiedad interino que fué de esta provincia de la de Leyte se hace saber en la Gaceta de Manila con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria que dicho Señor seso en 19 de Junio pasado en el desempeño del expresado cargo en esta provincia y en 24 de Julio de 1893 en la de Leyte y se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación que dentro del plazo de seis meses á contar desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio que fué en 19 de Julio del presente año la deduzcan ante el Juez de 1.ª instancia de esta provincia y ante el J.º de Leyte.

Balanga, 19 de Octubre de 1897.—Pablo de lauangbayan

Don Leopoldo Jaudenez Alférez de Infantería de Marina y Fiscal de causas de la Comandancia de Marina de Manila.

Por el presente 1.º edicto cito llamo y emplazo al reo ausente S-rapo Rojas soltero de 27 años de edad natural de Mainao provincia de Capiz de marinerio domiciliado anteriormente en la calle gaspi (Intramuros) sin apodo conocido setenciado la sumaria núm. 2931 que instruyo por estafas que en el término de 30 dias contados desde la publicación de este en la Gaceta oficial se presenten en esta Fiscalía de causas sita en la Capitanía puerto de esta Capital ó en las cárceles Bilibidiong extinguir la condena de cuatro meses y medio de arresto mayor que le fué impuesta apercibido de no verificarlo se le pararán los perjuicios consiguientes.
Manila, 26 de Octubre de 1897.—Leopoldo Jaudenez

Don Felipe de Navascués Garayoa Urdiano Comandante del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería Magallanes núm. 70 y juez instructor del mismo.

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo á Ambrosio Perma y Contreras natural de la provincia de Cavite soltero de 21 años de edad oficio labrador hijo de Francisco y de Petrona señas personales son las siguientes pelo negro ojos negros nariz regular barba nada regular color moreno y con dos cicatrices en el nacimiento de la ceja derecha otra próxima á la jila del mismo lado y con manchas blancas en creáneo cuya estatura es de 1 metro 635 milímetros para que en el preciso término de 30 dias contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila comparezca ante este juzgado de instrucción sito en la calle de San José núm. 1 de la Ermita para responder á los cargos que le sulden en el expediente que por deserción instruyo bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde pararándole el perjuicio á que haya lugar.

A mi vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial á fin de que practiquen activas diligencias para la busca y captura del encartado Ambrosio Perma y que en caso de haberlo remitido á este juzgado á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.
Dado en Manila á 8 de Octubre de 1897.—Felipe Navascués.